

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL INFORME DE COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO (ICUS)-(GAD RUMIÑAHUI)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Trámite orientado a entregar la compatibilidad de uso de suelo de actividades económicas implantadas en un predio del Cantón de acuerdo con el PDOT y PUGS. Este informe no autoriza el funcionamiento de actividad alguna.

¿A quién está dirigido?

Trámite dirigido a los ciudadanos y ciudadanas del cantón Rumiñahui que Indica si el tipo de actividad económica que se pretende desarrollar es permitida o prohibida en el área donde se ubica el predio.

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Informe de compatibilidad de uso de suelo (ICUS)

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Registrar solicitud en Servicios en Línea (GADMUR) <https://pagos.ruminahui.gob.ec/portal/>
- Registro Único de Contribuyentes RUC o Registro Único de Proveedores RUP
- Certificado de Establecimiento Registrado otorgado por el SRI

Requisitos Específicos:

En el caso de:

Para actividades de bares, karaokes, discotecas y locales de eventos

- Informe acústico (Diseño de aislamiento acústico)

En el caso de superar el aforo interno de 20 personas deberán adjuntar lo siguiente:

- Levantamiento planimétrico o planos arquitectónicos aprobados

Locales desde dos pisos incluidos bares/karaokes o similares

- Planos estructurales o Memoria técnica estructural con firma de responsabilidad.

Locales desde dos pisos incluidos bares/karaokes o similares con Aforo mayor a 20 personas.

- Plano arquitectónico en AutoCAD

Para actividades con aforo externo máximo 49 personas deberá presentar:

- Levantamiento planimétrico o planos arquitectónicos de la implantación de estos espacios con las medidas de todas instalaciones en el formato AutoCAD.

Para viseras, piscinas, áreas de recreación y deporte, caminatas, graderíos, plataformas para ejercicios, baile deportivo, canchas u otros similares deberá presentar:

- Levantamiento planimétrico o planos arquitectónicos de la implantación de estos espacios con las medidas de todas instalaciones en el formato AutoCAD.

- Ingreso solicitud con requisitos habilitantes

¿Cómo hago el trámite?

2. Recibir la notificación con el informe de compatibilidad

Virtual

1. Ingresar en el sistema a través de link: <https://pagos.ruminahui.gob.ec/Portal/Default.aspx>
2. Escoger la opción de Informe de Compatibilidad de uso de suelo
3. Ingresa los datos que se requiere
4. Pagar la tasa por el servicio en las ventanillas de tesorería o cualquier punto de pago autorizado.
5. Realizado el pago de la tasa generada, el sistema automáticamente validará y enviará un correo electrónico con la aprobación del ante proyecto.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Balcón de Servicios ubicado en la calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR
Horario de atención: De lunes a viernes de 07:00 a 16:00 horas

Base Legal

- [CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD.](#)
Art. Art 55..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios**Correo Electrónico:** tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec**Teléfono:** 2998-300 ext. 2065

Transparencia